

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Valdemaqueá y vacunación obligatoria del ganado ovino en términos que se indican.

Comprobada la existencia de la epizootia de viruela en la especie ovina en Valdemaqueá, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se declara zona infecta, de momento, los locales y finca ocupados por los animales atacados; zona sospechosa, todo el término municipal, y zona de inmunización los términos municipales de Valdemaqueá, Robledo de Chavela y Santa María de la Alameda, la cual podrá ser ampliada si las circunstancias lo exigieran.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Epizootias, en la zona de inmunización, deberán vacunarse todos los rebaños no infectados, con carácter obligatorio, sin derecho a ninguna indemnización por parte del Estado. Se exceptúan de esta medida los rebaños vacunados anteriormente por los Veterinarios Titulares o con conocimiento de éstos y que se hallaren dentro del plazo de inmunidad conferido por la vacuna.

Dicha vacunación habrá de llevarse a cabo por los Veterinarios Titulares dentro del plazo de quince días, debiendo ser denunciados quienes se opusieren a ello.

Independientemente de la vacunación, los Veterinarios Titulares y Alcaldes harán cumplir el resto de las medidas legalmente ordenadas.

Tanto las Hermandades como las Alcaldías y fuerzas de la Guardia Civil, deberán colaborar con el Veterinario Titular en el cumplimiento de dichas medidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.197)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de treinta plazas de Enfermeras Generales de la Beneficencia Provincial de Madrid.

ASPIRANTES ADMITIDAS

Abad Bernardo, doña María Angeles.
Acevedo Fernández, doña Jesusa.
Aduara y Sevillano, doña María Purificación Luisa.
Aira González, doña Benilde.
Alcalde Carrasco, doña Encarnación.
Alli García, doña Josefina.
Almagro Sánchez de Puerta, doña Clementina.
Alonso Alonso, doña Paloma.
Alonso Bustelo, doña Ana María.
Alonso Bustelo, doña María José.
Alonso Segovia, doña María Teresa.
Alvarez García, doña Jesusa Francisca.
Alvarez Pajín, doña Concepción.
Antón Carracedo, doña María Luz.
Arias García, doña María Isabel.
Arias Plaza, doña Tomasa.
Arquer Arias, doña Delia.
Arquer Arias, doña María del Carmen.
Azpitarte Ibarra, doña Elena.
Balcázar Piñar, doña María Teresa.
Bardera Gómez, doña Amalia.
Barrientos Vega, doña María del Socorro.
Barrios Martínez, doña Anunciación.
Belaya Tarno, doña María Cruz.
Bereciartúa Odriozola, doña María Aránzazu.
Blanco Alvarez, doña Piedad.
Blanco Blanco, doña Pilar.
Boculla Clemente, doña María Gracia.
Burgos Cid, doña María Luisa.
Cabello Vicente, doña María del Pilar.
Cabrero Bayore, doña Juliana.
Cancho Fernández, doña María Marcelina.
Carballo Gaizale, doña Mercedes.
Castillo Quirogas, doña Isabel.
Castro del Pozo, doña María José de.
Celaya Anoriones, doña María Teresa.
Cerón Serrano, doña Consuelo.
Climent Mir, doña María de los Dolores.
Crespo Arija, doña Diamantina.
Dengra Domínguez, doña Gloria.
Díaz Alonso, doña Soledad.
Dimanuel Calles, doña Lorenza.
Elorz Munárriz, doña María Esther.
Esquerdo Franco, doña Luisa.
Esteban Yagüe, doña María del Carmen.
Esteban Rus, doña María Dolores.
Fabuel Lasala, doña Natividad.
Feito Poveda, doña Yolanda.
Fernández Cruz, doña Ana María.
Fernández García, doña María del Carmen.
Fernández Perdigón, doña Eustaquia.
Flórez Pérez, doña María Felisa.
Font Arellano, doña Idalina.
Gabaldón Fernández, doña Mercedes.
Galván Bermejo, doña Teresa.
Gálvez Carrasco, doña Teresa.
García Béjar, doña Carmen.
García Brís, doña Carmen.
García Martín, doña Matilde.
García Morales, doña María de las Mercedes.
García Rodríguez, doña María Teresa.

García Soriano, doña Fe María del Pilar.
García Urías, doña María del Carmen.
García Varela, doña Carmen.
García Vázquez, doña María Isabel.
Gil-Rivera Palomeque, doña María del Pilar.
Gil Soto, doña María Nieves.
Giménez Cayuela, doña María Concepción.
Gómez Alvaro, doña María Rosa.
Gómez Ruiz, doña Pilar.
González Gascón, doña Justina.
González Mañas, doña María.
Gonzalo Escribano, doña Inés.
Granel Bentero, doña Carmen.
Guajardo Gasca, doña Antonia.
Haurie Mena, doña María Luz.
Hernández D'Almeida, doña María del Carmen.
Hernández Ruiz, doña Antonia.
Hernando Vela, doña María del Carmen.
Herradón Martín, doña Carmen.
Herranz Herranz, doña Paula.
Herrera Gabardo, doña Enriqueta.
Herrero López, doña Milagros.
Hidalgo Ruiz, doña María Luisa.
Iglesias Abad, doña María Gloria.
Iglesias Sánchez, doña Brígida.
Jiménez Vallés, doña Fátima.
Langa Sanz, doña Elena.
López Henche, doña Emilia.
Luque Castillo, doña Antonia.
Maciá Manzaneda, doña Amparo.
Madariaga Moreno, doña Margarita de.
Maldonado Díaz, doña María Luisa.
Marcos Pérez, doña María del Pilar.
Martín Sequeros, doña Esperanza.
Martín Valenzuela, doña María del Carmen.
Martínez de Tejada y Alvarez, doña María Isabel.
Martínez Calvo, doña María Angeles.
Martínez Corral, doña María del Carmen.
Martínez Jiménez, doña Sagrario.
Martínez Monedero, doña Julita.
Mateos Miranda, doña Aurea.
Matos Mateos, doña Francisca.
Medrano de Diego, doña Eulalia.
Mellado Caravias, doña Romualda.
Mira Rodríguez, doña Eloísa.
Moreno Moreno, doña María del Carmen.
Muguerza Bengoechea, doña María de los Angeles.
Murgui Boix, doña Amparo.
Murillo Pérez, doña Eladia.
Nieto Rodríguez, doña Florencia.
Oviedo Gutiérrez, doña Rosario.
Pacheco Arias, doña María Pilar.
Pallarés Molero, doña María del Carmen.
Paredes García, doña Purificación.
Pastor Rodríguez, doña Pilar.
Patiño Ruiz, doña Mercedes.
Paz Herrero, doña Pilar de.
Pazos Caride, doña Eulalia.
Peña Sedano, doña Ana María.

Pérez Bobo, doña Margarita.
Pérez García, doña Petra.
Pérez Gómez, doña María del Carmen.
Pérez Sedeño, doña María del Carmen.
Pérez Sedeño, doña María Concepción.
Perlado de Castro, doña Sofía.
Poyo Navas, doña María Dolores.
Poza Santamaría, doña María Angeles.
Pozo Criado, doña María del Carmen del.
Ramo Durán, doña María del Carmen.
Redondo Gómez, doña María Angeles.
Rodríguez Granda, doña María del Carmen.
Rodríguez Rodríguez, doña María Auxiliadora.
Rodríguez Zamora, doña María del Valle.
Rosa González, doña Africa.
Rosado Lora, doña María Concepción.
Rovira Coello de Portugal, doña Pilar.
Ruiz Alonso, doña María Soledad.
Ruiz Mialdea, doña María Teresa.
Sahagún de la Lastra, doña Elisa María de la Cruz.
Salmerón Fernández, doña Josefina.
Sánchez Martín, doña Rosario.
Santo Domingo Medrano, doña Petra.
Sanz Morato, doña Encarnación.
Sanz Sanz, doña María Jesús.
Sebastián Prada, doña Josefa.
Serrano Jáuregui, doña María del Carmen.
Sotillo Izquierdo, doña Julia María.
Soto García Gascón, doña María del Pilar.
Suárez Fernández, doña Matilde.
Talavera Pérez, doña Antonia.
Torres Rodríguez, doña Isabel.
Tortosa Latonda, doña Carmela.
Travanco Monviela, doña Amalia Mercedes.
Vega Laorden, doña María Mercedes de.
Vergara Arróniz, doña María Begoña.
Víboras Reyes, doña Rafaela.
Vides López, doña María del Pilar.
Villar Castañeda, doña María del Carmen.
Villar Castejón, doña María del Carmen.
Villaseca Costero, doña María Luisa.
Yagüe Moreno, doña María Teresa.
Zalabardo, doña María de las Mercedes.
Aspirantes excluidas por no reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Tercera de las de Convocatoria. (Acuerdo de la Diputación Provincial de 31 de agosto de 1966.)

Bejarano Calvo, doña Mercedes.
Carrasco Vallés, doña María del Pilar.
Fernández Casas, doña María.
Fernández del Castillo, doña Antonia.
Frutos Melero, doña María Salomé.
Martín Martín, doña Mercedes.
Moreno Encinas, doña María.
Pardo Fernández, doña María del Pilar.
Suárez Carrillo de Albornoz, doña Pilar.

Urquiza Ormaechea, doña María del Carmen.
 Victory Ferre, doña María Teresa.
 Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
 (G.—4.002)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela núm. 115 del Polígono de Santamarca (Sector Norte).
 Tipo: 6.749.400 pesetas.
 Garantía provisional: 97.494 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 115 del Polígono de Santamarca (Sector Norte); y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.
 (O.—66.304)

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela núm. 106 del Polígono de Santamarca (Sector Norte).
 Tipo: 5.145.000 pesetas.
 Garantía provisional: 81.450 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 106 del Polígono de Santamarca (Sector Norte); y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.
 (O.—66.305)

**MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.
 Servicio de Transmisiones**

Junta Económica Central

El anuncio publicado por este Servicio con fecha 9 de agosto último, convocando concurso público a celebrar el día 20

de septiembre corriente, se modifica en la parte que afecta al importe del expediente núm. 164/66.

Proyecto: "Acometida de energía eléctrica en alta tensión al G. C. A. de la Base Aérea de Son San Juan".

Que en vez de 706.725,93 pesetas, como figuraba en el citado anuncio, el importe límite es el de 614.511,82 pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.
 (G. C.—4.246) (A.—44.083)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

1.ª División Hidrológico-Forestal

Servicio Hidrológico-Forestal de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA DE NISCALOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de Aprovechamientos para el año 1966 en los montes a cargo de este Servicio, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos del hongo denominado niscallo, que puedan producirse en la próxima campaña en los siguientes montes:

"Perímetro de Canencia".—Aprovechamiento en una superficie de 1.620 hectáreas, con el precio de tasación de 2,60 pesetas kilogramo.

La subasta se celebrará el día 6 de octubre, a las diez treinta horas de la mañana.

"Perímetro de Buitrago, Mangirón y El Tomillar".—Aprovechamiento en una superficie de 460 hectáreas, con el precio de tasación de 2,70 pesetas kilogramo.

La subasta se celebrará el día 6 de octubre, a las once horas de la mañana.

"Perímetro de Paredes".—Aprovechamiento en una superficie de 302 hectáreas, con el precio de tasación de 5,25 pesetas kilogramo.

La subasta se celebrará el día 6 de octubre, a las once treinta horas de la mañana.

"Perímetro de Casasola".—Aprovechamiento de una superficie de 460 hectáreas, con el precio de tasación de 7,60 pesetas kilogramo.

La subasta se celebrará el día 6 de octubre, a las doce horas de la mañana.

Condiciones generales

a) Las subastas de los referidos aprovechamientos se realizarán en las oficinas del Servicio Hidrológico-Forestal de Madrid (Monte Esquinza, núm. 4, Madrid), siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

b) Se acompañará a la proposición o proposiciones documento que acredite haber constituido la fianza en la Caja General de Depósitos de Madrid, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación del aprovechamiento que se solicite.

c) Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción "Proposición que formula don para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de niscallos en el monte sito en el término municipal de"

d) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

e) Los pliegos de condiciones generales y económicas por los que se regirán los aprovechamientos se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, número 83, Madrid), en las del Servicio Hidrológico-Forestal de Madrid (Monte Esquinza, núm. 4, Madrid) y en poder del personal de Guardería del monte.

f) Si se presentaran dos o más proposiciones máximas iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si finalizado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

g) El importe del anuncio será abonado por cada adjudicatario, proporcionalmente.

Madrid, 9 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, José M.-Sagasta Azpeitia.
 (G. C.—4.198) (O.—66.302)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

ANUNCIO

Esta Dirección General anuncia subasta pública para la enajenación de nueve coches-correo inútiles para el Servicio, cuya situación y detalle se especifica en el pliego de condiciones que puede ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección 7.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, cualquier día laborable, durante las horas de oficina, hasta la fecha en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, al efecto, que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) termina a las doce horas del día 7 de octubre de 1966, celebrándose el acto de subasta a las doce horas del día 8 del citado mes de octubre, ante la Junta de Compras de Correos.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel González.
 (G. C.—4.193) (O.—66.303)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 15 de junio de 1966, adoptó el siguiente acuerdo:

"Por la Dirección Técnica se da cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Madrid, informando favorablemente el cambio de ordenación y liberación de expropiación de la finca situada en la calle de López de Hoyos, 202, así como interesar de la Comisión del Area la cesión de una parcela en el Sector "E" de la Prosperidad.

Señala la Dirección Técnica que, de conformidad con el informe favorable y de conformidad con el acuerdo de la Comisión, se puede aprobar definitivamente la modificación propuesta.

En cuanto a la cesión de la parcela escolar, actualmente se está estudiando una remodelación del Sector "E", y, de acuerdo con ella, se harán las reservas escolares conforme a la legislación vigente.

Dado que la parcela de la calle de López de Hoyos, 202, es edificable, deberá abonar el señor López Durán el canon de urbanización del Sector, que para el volumen, aproximado, de 13.695,00 metros cuadrados, representa un total de pesetas 282.253,95.

La Comisión Delegada acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente la nueva ordenación de la finca sita en la calle de López de Hoyos, 202, que quedará delimitada por las calles de Alfonso XIII, López de Hoyos, prolongación de la calle de Balbuena y Corazón de María, debiendo abonar el propietario el canon de urbanización, que asciende a pesetas 282.253,95.

Asimismo acuerda comunicar al Ayuntamiento de Madrid que se está estudiando la remodelación del Sector "E" de la Prosperidad, en el que se harán las reservas escolares de acuerdo con la legislación vigente".

Lo que se hace público a los efectos del artículo 35 de la Ley del Suelo, haciéndose constar, a los efectos del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer los interesados recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, pudiendo previamente examinar el expediente en las oficinas de esta Comisión.

Madrid, 27 de julio de 1966.—El Secretario general (Firmado).
 (G. C.—4.192) (I.—2.557)

Región Aérea Central

Mesa de Contratación

CONCURSO

El próximo día 7 de octubre, a las diez treinta horas, se reunirá esta Mesa en la calle Quintana, 8, de esta localidad, para la adquisición de 522.263 kilogramos de carbón mineral (galleta), 9.800 kilogramos de carbón mineral (grancilla), 5.000 kilogramos de carbón vegetal y 102.624 kilogramos de leña.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estará a disposición de los posibles ofertantes en: Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, 7), Parque Regional de Intendencia (Getafe), Depósitos de Intendencia de Salamanca, Valladolid, León, Burgos, Badajoz y Villodrigo (Palencia) y en el Sector Aéreo de Galicia (Santiago de Compostela).

El importe de los gastos de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca.
 (G. C.—4.245) (A.—44.084)

Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Concurso restringido

Se convoca concurso restringido, según pliego y condiciones técnicas existentes en el Departamento de Coordinación para la Seguridad Médica en el Trabajo, de la Sección Social Central, de este Sindicato Nacional, paseo del Prado, 18 y 20, planta novena, para la adjudicación de una instalación portátil para fines de propaganda sobre Seguridad en el Trabajo, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el 29 del mes actual.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.
 (G. C.—4.204) (O.—66.310)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia accidental número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Continental, Sociedad Anónima, contra don Gonzalo Rivera Aspiroz, en los que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Un automóvil turismo, marca "Seat", Nardi 1.000, matrícula de Madrid número 448163, con motor número 098785, de cuatro cilindros y 8 HP de fuerza, bastidor número BA-193972, de cuatro asientos y 600. T. Tasado en sesenta y ocho mil quinientas pesetas.

Segundo lote:

Un sofá de tres plazas, con brazos basculantes, tapizado en color beige.
 Dos balancines, estilo Winsor, de madera de roble y almohadones tapizados en piel.

Una butaca de roble, tapizada en piel, clavada ésta con tachuelas doradas.

Una butaca, tamaño grande, de respaldo alto, tapizada en tela con dibujo color caldero y crudo.

Un brasero de cobre, montado en su tarima de madera.

Una hornacina empotrada de madera tallada, dorada y policromada.

Tres taburetes estilo español, de madera de castaño.

Una lámpara de pie, de hierro dorado, con cuatro luces y sus respectivas pantallas.

Dos apliques adosados a la pared, de hierro, con dos luces cada uno.

Una mesa de dos metros, de madera de nogal, con las dos patas que contiene talladas.

Un cuadro grande al óleo, representando paisajes con flores y frutos, sin firma a la vista, con marco de madera cubierto de pan de oro.

Un cuadro, tamaño pequeño, pintado al óleo, representando escenas de persona, firmado por "García Gómez".

Un espejo con marco, estilo antiguo, en madera tallada.

Una mesa camilla con faldas de terciopelo color marrón.

Dos butacas de las llamadas de oreja, tapizadas en tela color marrón.

Una lámpara de pie de hierro dorado, de una sola luz, con su correspondiente pantalla.

Un espejo tamaño grande, con marco de madera dorada.

Una lámpara de pie de hierro, en color negro, con su pantalla correspondiente.

Dos tablas doradas policromadas, antiguas.

Una mesa de madera, de las denominadas o llamadas "cigüeñas".

Una mesa ovalada, de dos bandejas.

Dos grabados tamaño pequeño, en blanco y negro.

Un sofá de tres plazas, tapizado en tela color verde y gris.

Una butaca, tamaño pequeño, haciendo juego con el sofá y tapizada en la misma tela.

Una escultura de bronce de cincuenta centímetros, representando un hombre bebiendo en un botijo.

Un reloj de sobremesa dorado, con figuras.

Una librería con piano empotrado, marca "Lrad", conteniendo la primera diversos libros contemporáneos de diferentes autores y forrados.

Una hornacina empotrada, en madera dorada y policromada.

Tres faroles de hierro dorado, acoplados en la pared y con una sola luz cada uno de ellos.

Una mesa redonda de madera de roble, con seis sillas de la misma madera, éstas con asiento de enea, las cuales hacen juego con la mesa.

Una mesa tocina, estilo español, de madera.

Un armario bajo, estilo español, de dos puertas y una celosía en la parte superior.

Un arca de madera, con su peana correspondiente, forrada en terciopelo.

Un jarrón de cerámica.

Dos mesillas de madera, pintadas y doradas, acopladas a la pared.

Tres sillas de madera de pino, estilo español, con asiento de enea, una de ellas con balancín.

Un sofá de dos plazas, de madera de roble, con asiento de enea y con colchoneta tapizada en tela de flores.

Un juego morillos de metal y útiles de cocina.

Una lámpara de dos luces acoplada en cabecera, con sus correspondientes tulipes de cristal.

Un cuadro pequeño, en cobre, representando a Santa Susana.

Tres mapas geográficos grabados y encuadrados en marcos de madera de castaño oscuro.

Un mueble escritorio de pino, antiguo, con celosía en su parte superior y decorado con los colores gris, rojo y azul.

Un tocador acoplado en la pared, con espejo, decorado en verde, rojo y dorado.

Dos apliques, figurando hojas, de dos luces cada uno de ellos, de hierro dorado.

Un armario de madera de castaño, empotrado, de cuatro puertas, con sus correspondientes maleteros.

Un mueble empotrado, con librería en sus dos lados y la parte inferior para zapatería, y en su parte central existe una puerta para armario con dos grabados.

Una mesilla de noche, con tapa de mármol.

Una lámpara de pie de hierro, en negro, con pantalla.

Un sillón de madera de pino, estilo español, con almohadas en color verde.

Un cuadro representando a la Sagrada Familia.

Un grabado representando a un torero.

Un armario de madera de castaño, empotrado, de dos puertas.

Una mesa para el teléfono, de madera de pino, en color negro, de estilo español.

Un armario de madera de castaño, empotrado, de cuatro puertas, con maleteros.

Un armario de cocina y office, con los útiles corrientes y lavadora de "Manufacturas Metálicas Madrileñas".

Una nevera eléctrica marca "Frisán", de 1,30 metros.

Cuatro trofeos de caza.

Un cuadro pintado al óleo, representando figuras mitológicas.

Doce platos de loza antigua.

Dos velones de hierro dorado.

Una alfombra de forma redonda, de esparto, y diversos pasos de alfombra, también de esparto.

Una mesa de hierro con tapa de mármol blanco, dos butacas y cuatro sillas haciendo juego, también de hierro, pintadas en color blanco y asiento de cuerda.

Un banco de madera de pino, pintado policromado, con colchoneta forrada en tela color rojo.

Tasados en ciento setenta y dos mil cincuenta pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.086)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Julián de Antonio Alvaro, hoy su viuda doña Isabel Culebras Martín, contra don Pedro de la Mata Padilla, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los derechos de traspaso embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Tres Peces, número siete, haciendo esquina a la calle de Torrecilla del Leal, dedicado a bar, titulado "El Aperitivo".

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta de dichos derechos el de cien mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no será aprobado el remate hasta tanto queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al mismo negocio que viene ejerciendo el demandado arrendatario; y

Que celebrada subasta y obtenido pre-

cio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo, si le conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Sixto López López.

(C.—28.566)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de Gastón Smeyer, S. A., contra don Francisco Jamian Cardoso, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de una furgoneta marca "Seat" 600, matrícula M-391265, embargada al demandado en este juicio y tasada en treinta y dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el referido vehículo sale a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de la furgoneta es don Ramón Alvarez Alzueta, vecino de Madrid, Lope de Haro, cinco.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.079)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Eduardo Archaga Llantero, contra Comercio del Automóvil, S. A., sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de una máquina abonadora camexicana, marca "Mulch-Spreader", con motor Inisconsin, embargada a la entidad demandada en este juicio, y que ha sido tasada en la cantidad de treinta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes muebles, es decir, máquina abonadora, sale a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de la máquina que se subasta es don Luis Guiral Guerra, con domicilio en Madrid, Doctor Fleming, cuarenta y dos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de septiembre de mil novecientos

sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.074)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por "Zurich", Compañía de Seguros, representada por el Procurador señor Correo Olivas, contra don Avelino Carrión Gañán, del que no constan sus circunstancias personales, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Meléndez Valdés, cincuenta y ocho, hoy en ignorado domicilio y paradero, se cita de remate a dicho demandado para que en el término de nueve días, siguientes a la publicación de este anuncio, se oponga, si le conviniere, a la ejecución despachada contra sus bienes, personándose por medio de Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, previniéndole que las copias, digo, que el embargo de sus bienes ha sido efectuado sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y que las copias del escrito de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, uno, primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—44.075)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y seis del año mil novecientos sesenta y cinco, que sigue don José María Suárez Suárez, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Isaac García, se anuncia a primera y pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un alfiler de oro y brillantes, 3.500 pesetas.

Un alfiler de oro con rubíes, figurando una flor, 2.600.

Una pulsera de oro con rubíes, 4.000.

Una pulsera de oro con pedrería en turquesas, 2.750.

Una pulsera de las llamadas de cinco hilos, 4.000.

Total, 16.850 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de dieciséis mil ochocientas cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Isaac García Fernández, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número ocho, tienda, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. D., Angel Canales. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.081)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, en ejecutivo número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Francisco Soler Herrero, contra don Silverio Sanz León, sobre reclamación de sesenta y siete mil setecientos noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos de principal y costas, se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una máquina torpedo de cortar mármoles, con motor de 5,5, depositada en el demandado, calle Alcalá, número treinta y siete.

Un coche "Seat" 600, matrícula M-373351, depositado en don Antonio Juzgado, calle General Lacy, número quince.

Una mesa de madera para seis cubiertos; un mueble bar librería; un trinchero con vitrina; cuatro sillas tapizadas, en mal uso; una lámpara de metal y cristal de cinco luces; un armario de cuatro cuerpos con dos lunas interiores; dos mesitas de noche; una coqueta, tapa de mármol y luna con marco; una lámpara de cristal de cinco luces; un armario ropero de un cuerpo; una cocina eléctrica marca "M. S. A."; depositados en doña Florencia Labarga, calle Cáceres, cuarenta y cuatro.

Y un aparato televisor de diecinueve pulgadas, marca "Werner", y un frigorífico "Marconi", eléctrico, tamaño mediano, depositados en don Antonio Juzgado.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día diecisiete del próximo octubre, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de setenta y un mil ciento setenta y cinco pesetas, después de rebajar el veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Lodo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—44.008)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Gonvarri Aznar, Sociedad Limitada, representada por el Procurador señor Zulueta, contra Defensa Antigás, S. A., sobre pago de cantidad, se anuncia la venta de nuevo por segunda vez de los bienes embargados en pública subasta, y que son los siguientes:

Una plegadora universal, marca "Ajal", grande, automática, número de motor 32.053, tipo E 10, 1,5 HP, cinco revoluciones por minuto, voltios 220/380, A. M. P. 14 4/8, fases 3/50 bos 5.0.83.

Una soldadura eléctrica marca "Malaguti", tipo 1, núm. 4.404, de transformador, tensión 220 V, potencia 110 KVA.

Una plegadora universal, marca "Ajal", de 2,050 m. de longitud.

Un cilindro, "H. e Y.", de igual marca, longitud de los gorriones 0,80, de 24 HP.

Un cilindro pastor, "H. e Y.", de igual marca, longitud de los gorriones 0,80 metros, de 32 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiocho de septiembre actual, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, es decir, la suma de ciento sesenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes reseñados se encuentran en el domicilio social de la demandada, en Segovia, carretera de La Granja, sin número.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.049)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Catalina Mayordomo y Martínez, natural de Linares, hija de Ramón y Rafaela, cuya herencia se reclama por su esposo don Jaime Martín y Juárez y sus hermanas de doble vínculo llamadas doña Emilia, doña Felipa y doña Ramona Mayordomo y Martínez; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Madrid, veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.071)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Segundo Domínguez Dorado, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del dominio que tiene sobre la siguiente finca en esta ciudad:

Huerto con edificaciones en la calle de las Animas, señalado con el número uno. Ocupa una superficie, según el Registro de la Propiedad, de once mil doscientos treinta y tres metros cuadrados, pero, según reciente medición, su verdadera extensión es la de tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados. Dentro de esta finca existen construídas: una casa-hotel y otra para el hortelano, divididas ambas en diferentes habitaciones y dependencias para vivienda, existiendo también cuartos, tinado y otras dependencias para el servicio de la finca. Linda: frente, calle de las Animas; derecha, entrando, finca de Emilia Torrijos; izquierda, calle de las Vaquerías, a la que tiene su fachada principal la casa del hortelano; finca de Pilar Almestre, calle de la Laguna, a la que esta finca tiene puerta de salida, y fincas de Manuel Martínez Blanco y de Félix López y López, y fondo, carretera de Pastрана o paseo de los Curas, en la que también tiene puerta con verja de hierro. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Esta finca fué formada por agrupación de las cinco siguientes:

1.—Huerto situado en el casco de esta ciudad y su calle de las Animas, número tres duplicado, con sus árboles, plantas mayores y menores, hortalizas, noria, estanque y cerrados; es conocido por el de las Animas, por la calle en que está situado, dando una pared a la calle de la Laguna, con su frente y salida a la ronda o paseo de las Paredillas, hoy de los Cu-

ras, por donde tiene una verja de hierro; linda: por Saliente, con casa que fué de Abdón Lorenzo; Mediodía, con un horno tejar que fué del mismo; Poniente, con la citada ronda o paseo, y por el Norte, con la calle de las Animas y casas que fueron de unas capellanías y hoy pertenecen a este caudal; tiene de cabida unos veinte celemines aproximadamente, equivalentes a una hectárea siete áreas treinta y tres centiáreas. Dentro del perímetro de este huerto, y dejando a su derecha un pequeño espacio de cobertizo y patio, se ha edificado una casita de recreo, la cual se describe en certificación expedida por don José Asensio Rodríguez, Arquitecto Académico Correspondal de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, su fecha cinco de agosto de mil ochocientos ochenta y seis, del modo siguiente: La expresada casa de recreo, construída según los planos y dirección del Arquitecto don Francisco Vereá; es de forma rectangular, cuyo lado mayor tiene de longitud ocho metros y ocho centímetros, y el menor, cinco metros y ochenta y cinco centímetros; contiene una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados y veintisiete decímetros cuadrados, equivalentes a seiscientos nueve pies cuadrados próximamente. Tiene su fachada principal al Sur, en dirección de la cerca de la misma posesión, al paseo titulado de los Curas, y sus otros tres lados lindan o se hallan dentro del expresado huerto titulado de las Animas. La distribución de la casa consiste en zaguán, sala, gabinete, tocador, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa y retrete o excusado; su construcción es la generalmente usada en la localidad y se encuentra en condiciones buenas de vida. Tomo cincuenta y seis, folio once, finca número treinta y siete, inscripción tercera.

2.—Casa en la calle de las Animas, señalada con el número tres. Linda: al Norte, o sea por el frente, dicha calle; Saliente, o sea por la izquierda, entrando, Pío Zabala; Oriente, otra de la Memoria del Doctor Cuevas, señalada con el número uno, y Poniente, o sea por la derecha, con huerta de Pedro García; la línea de fachada principal mide seis metros cincuenta y nueve centímetros; la medianería de la derecha, estrecha el sitio siete pies, continúa con dieciséis pies siete pulgadas, estrechando el sitio diez pies, y termina con treinta y cuatro y el costero con diecisiete y seis pulgadas; su figura forma un polígono irregular con diez grados que, medido geoméricamente, contiene una superficie de ciento treinta y ocho metros noventa y siete centímetros; se compone de planta baja y cámara; la baja de portal, sala, alcoba, dormitorio, cocina, cuadra, patio y pila de piedra, y que en el corral existe una puerta que se comunica con la huerta de Pedro Gracia, cuya servidumbre se extingue por la venta que motiva la inscripción, debiendo tapar la expresada puerta de comunicación. Su construcción en muros de tierra, machones de ladrillo, algún entramado, cubierta poblada de ripia y teja, puertas y ventanas; todo en mal estado de conservación. Tomo cincuenta y seis, folio catorce, finca mil ciento cincuenta y nueve, inscripción sexta.

3.—Casa situada en la calle de las Animas, señalada con el número cinco; era procedente de la fundación denominada Animas de Santiago; linda: por el Norte o frente, con la mencionada calle de las Animas; por la derecha, con casa vendida por el Estado, y por la izquierda y testero, con huerto que fué de Francisco Palau, y es el descrito al folio doscientos cuarenta y cuatro, tomo catorce, de este Ayuntamiento; tiene de fachada veintidós pies y medio; la medianería de la derecha se interna en el fondo con cuarenta y cuatro pies, y la de la izquierda se interna igualmente con otros cuarenta y cuatro pies, y la del testero cierra el sitio con diecisiete pies, cuyas líneas forman un trapecio que, medido geoméricamente, tiene un área de ochocientos sesenta y seis pies, equivalentes a sesenta y siete metros y veinticuatro centímetros. Consta sólo de planta baja, distribuída en habitación de sala, alcoba y cocina con patio y pozo. Se halla en muy mal estado de conservación. Tomo setenta y seis, folio treinta y cinco, finca setecientos cuarenta y dos, inscripción octava.

4.—Casa en la calle de las Animas, en

la que se la distingue con el número primero; consta de planta baja y principal con un solo hueco en su fachada; tiene un pequeño patio con pozo de agua clara; la línea de la fachada principal mide cinco metros veintidós centímetros; la medianería derecha, catorce pies, en cuyo punto ensancha el sitio diecisiete pies y tres pulgadas, se interna siete pies, continúa con dieciséis pies y siete pulgadas, ensanchando el sitio diez pies, y termina con treinta y cuatro pies; la medianería de la izquierda mide setenta y ocho pies lineales, y el testero, veintiocho pies. El solar que ocupa afecta la figura geométrica de un polígono irregular de diez lados, que tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco metros setenta y dos centímetros cuadrados, y sus linderos actuales, por la derecha, espalda e izquierda, con propiedades de Pedro García Garamendi, y por el frente, con la citada calle de las Animas, por donde tiene su entrada. Tomo setenta y seis, folio ciento noventa y ocho, finca mil ciento ochenta y cuatro, inscripción décima.

5.—Casa en la calle de las Vaquerías en la que se la distingue con el número dos antiguo y cuatro moderno, compuesta de varias habitaciones, corrales y demás pertenencias. No consta de los títulos su extensión superficial, pero según reciente medición, ocupa la de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con la calle de las Animas a la que hace esquina, y con la casa de Braulio Martínez, que fué del Doctor Cuevas; izquierda, la de Emilia Cambroneiro, y por la espalda o testero, corrales de las casas referidas, otra casa y huerta de señor García Garamendi, y con la calle de la Laguna, a la cual tiene puerta accesoría. Tomo sesenta y dos, folio ochenta y seis, finca número tres mil cuatrocientos sesenta y dos, inscripción quinta.

Ha acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que puedan comparecer en este expediente, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.072)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Doña Cecilia García Torrejón, viuda del que fué Notario de esta capital don Federico Rodríguez del Real, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituída su difunto esposo, el cual sirvió las Notarías de Fuente la Higuera, Colegio Notarial de Valencia; Vera, Colegio de Granada; Plasencia, del Colegio de Cáceres; Valdepeñas, del Colegio de Albacete, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—Decano (Firmado).

(A.—44.077)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituída don Francisco Rodríguez Perea, el cual sirvió las Notarías de Villarrobledo y Hellín, del Colegio de Albacete; Villanueva y Geltrú, del de Barcelona; Ezcaray y Bilbao, del de Burgos; La Orotava, del de Las Palmas; Avilés, del de Oviedo; Carcabuey, Lucena y Puerto de Santa María, del de Sevilla, y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—Decano (Firmado).

(A.—44.078)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo,